

**General de Seguros, S. A.
y subsidiaria**
(antes General de Seguros, S. A. B.
y subsidiaria)

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
General de Seguros, S. A.:
(antes General de Seguros, S. A. B.):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. (antes General de Seguros, S. A. B.) (la Institución), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de General de Seguros, S. A., han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
(antes General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria)

Balances generales consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

Activo	2022	2021	Pasivo y capital contable	2022	2021
Inversiones:			Pasivo:		
Valores (nota 7):			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 1,927,812	1,317,245	De riesgos en curso:		
Empresas privadas tasa conocida	47,891	84,136	De vida	\$ 515,384	597,410
Empresas privadas renta variable	1,322,885	2,435,631	De accidentes y enfermedades	457,672	264,742
Extranjeros	148,741	186,325	Daños	916,139	1,889,195
	3,447,329	4,023,337		782,164	1,644,316
Deudor por reporto (nota 7)	2,754	25,282	Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos	814,761	553,650
Cartera de crédito, neto:			pendientes de pago		
Cartera de crédito vigente	6,238	5,216	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos		
Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	(184)	(141)	de ajuste asignados a los siniestros	62,011	52,120
	6,054	5,075	Por fondos en administración	12,739	13,098
Inmuebles, neto (nota 8):	290,548	279,524	Por primas en depósito	48,179	44,450
				937,690	663,318
	3,746,685	4,333,218	Reserva de contingencia	-	607
Inversiones para obligaciones laborales (nota 15)	129,957	127,566	Reserva de riesgos catastróficos	1,098,945	993,571
Efectivo y equivalentes de efectivo:				3,925,830	3,301,812
Caja y bancos	10,332	41,700	Reserva para obligaciones laborales (nota 15)	145,003	152,270
Deudores:			Acreedores:		
Por primas (nota 9)	1,394,780	1,045,254	Agentes y ajustadores	310,524	271,437
Deudor por prima por subsidio daños	4,939	4,940	Fondos en administración de pérdidas	1,854	1,933
Agentes y ajustadores	17,452	11,644	Diversos	234,172	101,279
Documentos por cobrar	632	975		546,550	374,649
Otros	164,471	149,813	Reaseguradores (nota 6):		
Estimación para castigos	(97,659)	(92,917)	Instituciones de seguros	330,462	135,422
	1,484,615	1,119,709	Otras participaciones	10,533	9,468
Reaseguradores (nota 6):			Otros pasivos:		
Instituciones de seguros	47,248	46,628	Provisión para la participación de los trabajadores		
Importes recuperables de reaseguro	523,649	303,682	en la utilidad	24	282
Estimación preventiva de riesgos crediticios	(1,759)	(1,415)	Provisión para el pago de impuestos	6,181	6,929
de reaseguradores extranjeros	569,138	348,895	Otras obligaciones	304,932	244,234
Inversiones permanentes:			Créditos diferidos (nota 17)	186,652	449,498
Asociada (nota 11)	56,218	76,353		497,789	700,943
Otras inversiones permanentes	1,880	1,880	Suma del pasivo	5,456,167	4,674,564
	58,098	78,233	Capital contable (nota 18):		
Otros activos:			Participación controladora:		
Mobiliario y equipo, neto (nota 12)	38,168	15,126	Capital social	425,748	425,748
Activos adjudicados, neto	600	600	Capital no suscrito	(53,465)	(53,465)
Diversos (nota 12)	270,949	127,432	Reservas:		
Activos intangibles amortizables, netos	9,105	12,305	Legal	180,751	180,751
	318,822	155,463	Para adquisición de acciones propias	1,949	1,949
			Superávit por valuación, neto	122,047	83,733
			Resultados de ejercicios anteriores	888,434	940,239
			Resultado del ejercicio	(707,054)	(51,805)
			Exceso en la actualización del capital contable	3,069	3,069
			Suma del capital contable participación controladora	861,479	1,530,219
			Participación no controladora	1	1
			Suma del capital contable	861,480	1,530,220
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 19)		
Suma del activo	\$ 6,317,647	6,204,784	Suma del pasivo y del capital contable	\$ 6,317,647	6,204,784

Cuentas de orden:

	2022	2021
Fondos en administración	\$ 12,146	13,148
Reserva por constituir para obligaciones laborales	81,568	45,009
Cuentas de registro	1,435,238	1,904,354
Garantías recibidas por reporto	36,764	36,932
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
(antes General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria)

Estados consolidados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
Primas:				
Emitidas (nota 13)	\$	3,742,071		3,045,291
Menos cedidas (notas 6 y 10)		<u>836,314</u>		<u>508,758</u>
Primas de retención		2,905,757		2,536,533
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>214,630</u>		<u>199,477</u>
Primas de retención devengadas		2,691,127		2,337,056
Menos:				
Costo neto de adquisición (nota 20):				
Comisiones a agentes		439,778	351,405	
Compensaciones adicionales a agentes		227,846	230,753	
Comisiones por reaseguro tomado		571	1,267	
Comisiones por reaseguro cedido (nota 6)		(225,121)	(102,149)	
Cobertura de exceso de pérdida		27,137	32,308	
Otros		<u>220,362</u>	<u>187,823</u>	701,407
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir:				
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 6)		2,426,665	1,721,524	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		<u>(22,495)</u>	<u>(30,832)</u>	<u>1,690,692</u>
Pérdida técnica		(403,616)		(55,043)
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		<u>105,585</u>		<u>70,502</u>
Pérdida bruta		(509,201)		(125,545)
Menos:				
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos (nota 6)		331,016	391,638	
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 15)		153,345	207,904	
Depreciaciones y amortizaciones		<u>19,449</u>	<u>11,859</u>	<u>611,401</u>
Pérdida de la operación		(1,013,011)		(736,946)
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		123,861	93,279	
Por venta de inversiones		743,068	361,712	
Por valuación de inversiones		(823,515)	144,005	
Por recargos sobre primas		29,357	25,129	
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro		(345)	7,019	
Castigos preventivos por riesgos crediticios		238	(18)	
Otros		11,371	2,399	
Resultado cambiario		<u>(16,737)</u>	<u>29,040</u>	662,565
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 11)		<u>(20,136)</u>		<u>(16,483)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		(965,849)		(90,864)
Impuestos a la utilidad (nota 17)		<u>(258,795)</u>		<u>(39,059)</u>
Pérdida del ejercicio consolidada	\$	<u><u>(707,054)</u></u>		<u><u>(51,805)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
(antes General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria)

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado							Total del capital contable	
		Reservas			Resultados		Superávit (deficit) por valuación	Exceso en la actualización del capital contable		Participación no controladora
		Capital social pagado	Legal	Para adquisición de acciones propias	De ejercicios anteriores	Del ejercicio				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 372,283	175,398	15,592	1,318,828	(12,861)	55,239	3,069	1	1,927,549	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	5,353	-	(18,214)	12,861	-	-	-	-	
Pago de dividendos (nota 18d)	-	-	-	(360,375)	-	-	-	-	(360,375)	
Recompra de acciones	-	-	(13,643)	-	-	-	-	-	(13,643)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 18c):										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 8)	-	-	-	-	-	15,128	-	-	15,128	
Superavit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	32,534	-	-	32,534	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 17)	-	-	-	-	-	(19,168)	-	-	(19,168)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(51,805)	-	-	-	(51,805)	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	372,283	180,751	1,949	940,239	(51,805)	83,733	3,069	1	1,530,220	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:										
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(51,805)	51,805	-	-	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 18c):										
Resultado por valuación de inmuebles (nota 8)	-	-	-	-	-	13,463	-	-	13,463	
Superavit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	-	-	-	-	-	49,042	-	-	49,042	
Resultado por valuación de inversiones	-	-	-	-	-	26	-	-	26	
Efecto del año por impuestos diferidos (nota 17)	-	-	-	-	-	(24,217)	-	-	(24,217)	
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(707,054)	-	-	-	(707,054)	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 372,283	180,751	1,949	888,434	(707,054)	122,047	3,069	1	861,480	

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
(antes General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria)

Estados consolidados de flujos de efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado neto	\$ (707,054)	(51,805)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad (pérdida) por valorización asociada a actividades de inversión	823,536	(144,005)
Estimaciones para castigos	5,129	82,789
Depreciaciones y amortizaciones	19,449	11,860
Incremento a las reservas técnicas	312,318	256,960
Provisiones	362,087	329,549
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(259,105)	(39,059)
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>20,136</u>	<u>16,484</u>
Subtotal	576,496	462,773
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(247,496)	322,542
Cambio en deudores por reporto	22,529	(7,727)
Cambio en cartera de crédito	(1,022)	417
Cambio en primas por cobrar	(349,525)	(151,859)
Cambio en deudores	(20,123)	4,371
Cambio en reaseguradores	71,781	87,265
Cambio en otros activos operativos	(143,518)	(57,013)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	264,480	(95,367)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(192,733)</u>	<u>(268,779)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(19,131)</u>	<u>296,623</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	3,564	4,626
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(8,428)</u>	<u>(10,786)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(4,864)</u>	<u>(6,160)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de arrendamientos	(7,373)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(13,643)
Pago de dividendos en efectivo	<u>-</u>	<u>(360,375)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(7,373)</u>	<u>(374,018)</u>
Disminución neto de efectivo	(31,368)	(83,555)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>41,700</u>	<u>125,255</u>
Al fin del año	<u>\$ 10,332</u>	<u>41,700</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
(antes General de Seguros, S. A. B. y subsidiaria)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

General de Seguros, S. A. (antes General de Seguros, S. A. B.) (General de Seguros y conjuntamente con su subsidiaria) (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la institución es Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde o compañía tenedora), quien posee el 99.5% del capital social.

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- d. Operaciones de reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo de esta nota, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

La Institución el 4 de mayo del 2022, realizó protocolización de acta de asamblea extraordinaria de accionistas, donde se reformó los estatutos sociales, debido a que la Institución canceló su inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por lo tanto la sociedad fue deslistada de la Bolsa Mexicana de Valores dejando de ser una compañía bursátil (S. A. B.) para ser una Sociedad Anónima (S. A.).

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluyen los de General de Seguros y su subsidiaria; las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud) - Tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, General de Seguros y General de Salud tienen una calificación crediticia de AA+ emitida por Fitch Ratings.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**Autorización**

El 24 de marzo de 2023, Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río, Director General y Norma Angélica Águila Pérez, Directora de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros consolidados se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios Contables para instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general consolidado (ver nota 4).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(i), 4 y 16 – Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(e), 4 y 7 – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV) o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3(h) y 11 – Inversiones permanentes. Si la institución tiene influencia significativa.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las notas que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Nota 3(k) – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente.
- Notas 3(m) y 15 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

- Notas 3(e) y 7 – Instrumentos financieros.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros consolidados anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución, considerando lo que se indica en la nota 4.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general consolidado, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007. El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la Unidad de Inversión (UDI), que es la unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación, utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.36%	13.87%
2020	6.6055	3.15%	11.19%

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(b) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S. A. y los de su subsidiaria en la que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

La consolidación se efectuó con base en los estados financieros auditados de General de Salud al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los que se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

(c) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros de operaciones extranjeras se convierten a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre de jornada del ejercicio, y el índice de inflación del país de origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques (tanto del país como del extranjero) que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

(e) Instrumentos financieros-**i. Reconocimiento y medición inicial**

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- *IFCV*, medidos a valor razonable con cambios en la Utilidad Integral (UI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente.
- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la UI si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la UI como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos).
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo.
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable.
- Características de pago anticipado y prórroga.
- Términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en UI.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en UI no se reconoce en los resultados del período.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

IFN. Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

IFCV. Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la UI. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la UI se reclasifican en resultados.

Inversiones en valores – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

- Títulos con fines de negociación.
- Títulos disponibles para su venta.

Inversiones en valores: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

- *Títulos con fines de negociación*

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados consolidado. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el estado de resultados consolidado, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

— *Títulos disponibles para su venta*

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general consolidado, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general consolidado su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado.
- Las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la UI.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros.
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario.
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días.
- La reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general consolidado

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la UI, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la UI.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación. Para los clientes, normalmente la Institución tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 180 días, basada en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Institución realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a acciones legales a fin de cumplir con los procedimientos de la Institución para la recuperación de los importes adeudados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Política aplicable antes del 1 de enero de 2022

La Institución evaluaba a la fecha del balance general consolidado si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se había deteriorado en su valor, se determinaba y reconocía la pérdida correspondiente.

Resultados por valuación no realizados -

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Operaciones de reporto-

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general consolidado, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados consolidados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

(f) Deudores-**Por primas-**

Conforme a las Disposiciones de la Comisión las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

Préstamos a funcionarios y empleados, préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-**Créditos-**

El saldo a registrar en los préstamos o créditos será el efectivamente otorgado al acreditado y en su caso el seguro que se hubiere financiado. A este monto se le adicionarán cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, éstos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, el cual se amortizará durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por Créditos.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los préstamos o créditos se agrupan en vigente y vencida, según el tipo de crédito es decir, créditos, sin restricción y créditos restringidos, ya sean créditos con garantía hipotecaria para inmuebles urbanos o créditos con garantía prendaria de títulos o valores y a su vez, clasificados de acuerdo con la naturaleza de la operación.

Cartera vencida-

El saldo Insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de Crédito, será registrado como Cartera Vencida cuando:

- 1) Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- 2) Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - i. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
 - ii. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
 - iii. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los Créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito serán considerados como cartera vencida.

Las renovaciones en las cuales el acreditado no hubiere liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente, y el 25% del monto original del Crédito, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de renovaciones en las que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del Crédito, el 25% a que se refiere el párrafo anterior se deberá calcular sobre el monto original del Crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La administración de la Institución realiza la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en el Capítulo 8.14 de la Circular. Dicha estimación se deberá calcular y registrar mensualmente, afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios del activo contra el subrubro de castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del rubro de Resultado Integral de Financiamiento.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, mensualmente cuando se trata de créditos a la vivienda, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo con los casos que se describen a continuación:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán apearse en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

Las instituciones deberán observar los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3.

Estimación preventiva para cuentas por cobrar-

Las instituciones deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", cuando las instituciones utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

(g) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "superávit o déficit por valuación" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados consolidado.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A partir del 1° de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El cálculo de la depreciación de inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en sus vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<u>Años / Tasas</u>
Inmuebles	Varios
Equipo de transporte	4 años / 25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años / 10%
Equipo de cómputo	4 y 3.33 años / 25% y 33%
Equipo periférico	8.33 años / 12%
Diversos	10 años / 10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(h) Inversiones permanentes-

La inversión en la compañía asociada, Patria Corporate Member Limited (Patria Corporate) en que la Institución posee el 10.61%, de su capital social, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía asociada al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (ver nota 11).

Las actividades de la asociada se describen a continuación:

Patria Corporate – fue creada el 25 de septiembre de 2015 y tiene como objeto principal realizar actividades de reaseguro dentro del mercado de seguros y reaseguro de Lloyds Bank PLC (Lloyds) bajo la forma de Miembro Corporativo, suscribiendo pólizas de reaseguro de distintos ramos, administradas por Pembroke Managing Agency Limited dentro del Sindicato de Propósito Especial 6125, el cual fue creado exclusivamente para esta operación.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(i) Arrendamientos-*Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022*

Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución. Generalmente, la Institución usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos.
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio.
- Importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Institución ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Institución reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(j) Pagos anticipados-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de primas de seguros y fianzas que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general consolidado y durante el transcurso normal de las operaciones.

(k) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones; y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general, establecidos en el Capítulo 5.1.5 y 5.1.6. de la Circular Única.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5. de la Circular Única.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general consolidado.

Seguros multianuales-

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La Institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Seguros para riesgos catastróficos-

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única, en el Anexo 5.1.5-a. para terremoto y Anexo 5.1.6-a para huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. En el caso de pólizas que amparan riesgos que por sus características no pueden ser valuados con las bases técnicas que se indican, principalmente reaseguro tomado en el extranjero o bienes cubiertos ubicados en el extranjero, la reserva de riesgos en curso se calcula como la parte no devengada de la prima de riesgo retenida, calculada dicha prima de riesgo, como el 35% de las primas emitidas de cada una de las pólizas en vigor al momento de la valuación.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Margen de riesgo (MR)-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

$$MR = (\text{Base de Capital}) * (\text{Duración}) * (\text{Costo de Capital})$$

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.
- Las desviaciones del RRC para cada ramo o subramo, son los montos correspondientes a la prima en vigor, por la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de índice de siniestralidad última, multiplicada por el factor.
- Las desviaciones de SONR para cada ramo o subramo, son los valores resultantes de la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de la estimación de la reserva SONR, multiplicado por el factor de retención.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, según la fracción II del artículo 216 de la Ley, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que, según corresponda, las instituciones de seguros registren para tales efectos ante la Comisión, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5 de la Circular Única y apegándose a los principios y lineamientos establecidos en sus Disposiciones.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago.
- b) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades.
- c) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros.
- d) Por las operaciones de qué trata la fracción XXI del artículo 118 de la Ley.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotaciones vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos descontados con curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados, se utiliza el RCS correspondiente del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación.

$$MR = (\text{Base de Capital}) * (\text{Duración}) * (\text{Costo de Capital})$$

Donde:

- La Base de Capital se calcula mediante la distribución correspondiente de la desviación de cada ramo o subramo entre las desviaciones de todos los ramos incluyendo los seguros de largo plazo, por el Requerimiento de Capital de Solvencia.
- Las desviaciones de RRC para cada ramo o subramo, son los montos correspondientes a la prima en vigor, por la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio del índice de siniestralidad última, multiplicada por el factor de no devengamiento y por el factor de retención.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Las desviaciones de SONR para cada ramo o subramo, son los valores resultantes de la diferencia entre el percentil 99.5 y el promedio de la estimación de la reserva SONR, multiplicado por el factor de retención.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos-

Corresponde a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, y dotalidades le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos.

Las reservas correspondientes a las operaciones de reaseguro tomado, se determinan aplicando las metodologías antes descritas.

Reserva de riesgos catastróficos**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.6 sección V de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VI del Capítulo 5.6.6 de la Circular Única.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la Circular Única, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y sólo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.5 sección VI de la Circular Única con previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VIII del Capítulo 5.6.5 de la Circular Única.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Agrícola y animales-

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de agrícola y animales, es acumulativa y su constitución e incremento mensual, se hará con el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate. Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días y, para la constituida en moneda extranjera, en la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente, y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, según se menciona en el Capítulo 5.6.1 sección VI. De la Circular Única con previa autorización de la Comisión.

El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión, conforme a la sección VII del Capítulo 5.6.1 de la Circular Única.

(l) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de gastos de operación, comisiones a agentes, gratificaciones y otros pagos al personal.

(m) Beneficios a los empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Beneficios post-empleo***Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por: planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborables, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro del resultado del ejercicio.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte del resultado neto del periodo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, para efectos del reconocimiento de los beneficios post-empleo, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 14 y 15 años, respectivamente para el Grupo 1 y de 1 año para el Grupo 2 (ver nota 15).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(n) Fondos de administración de pérdidas-

Se registra el importe de los fondos recibidos para el pago de siniestros.

(o) Impuestos a la utilidad y participación del personal en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causada en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo, excepto aquellos que se originan de una transacción que reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(p) Actualización de capital social y de los resultados acumulados-

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(q) Superávit por valuación-

El rubro de "Superávit por valuación" incluye el efecto por valuación de inmuebles, la valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo y sus respectivos impuestos diferidos.

(r) Reconocimiento de ingresos-**Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Ingresos por salvamentos-

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(s) Reaseguro-***Cuenta corriente***

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general consolidado, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

Importes recuperables de reaseguro

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados consolidado del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(t) Costo de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de seguros que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(u) Concentración de negocios-

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

(v) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- Ingreso por intereses.
- Recargos sobre primas.
- Ingreso por dividendos.
- Ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros.
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros.
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.
- Resultado cambiario.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero.
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general consolidado. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(x) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo.
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada.
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad.
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(y) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Cambios contables-

Los cambios contables reconocidos retrospectivamente por la Institución en 2022, se derivaron de la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF:

La Institución ha adoptado a partir del día 1 de enero de 2022 las siguientes normas relativas a instrumentos financieros.

- **NIF B-17 “Determinación del valor razonable”** (en lo que respecta a instrumentos financieros)
- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”**
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”**
- **NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”**
- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”**

Los requerimientos de estas normas representan un cambio significativo respecto de la normatividad anterior sin embargo, no se generaron efectos importantes para la Institución.

A continuación se resumen la naturaleza y efectos de los cambios claves para las políticas contables de la Institución:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”- La Institución aplicó la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación se reconocen en forma prospectiva. Esta NIF se aplicó, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- La Institución aplicó la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- a) La Institución determinó el modelo de negocio que utilizó para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, para clasificarlos adecuadamente.
- b) Derivado del análisis la Institución determinó su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros se clasificaron para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: IFN e IFCV.
- c) Los resultados por valuación que se reconocieron antes de que se redimió o vendió la inversión tienen el carácter de no realizados y consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.
- d) No es aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- e) Las Instituciones de seguros que realizaron reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, debieron solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.
- f) Las Instituciones de seguros, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, se apegaron a lo establecido por la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF.

NIF C-3 “Cuentas por Cobrar” las Instituciones de Seguros deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en los criterios establecidos en la NIF C-3 “Cuentas por Cobrar”, de las NIF emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Las Instituciones de seguros observaron los criterios señalados en la NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar” la cual establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Se reconoce la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- Los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- El IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

La Comisión establece ciertas precisiones para la aplicación de la NIF C-16 como sigue:

- a) Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.
- b) Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- c) Con relación a cuentas liquidadoras por cobrar, en los casos en que el monto por cobrar no se realizó a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificó como cartera vencida y se constituyó simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de pérdidas crediticias esperadas correspondiente a los montos por cobrar antes mencionados, siguiendo lo establecido en la NIF C-16.
- d) Las Instituciones de seguros crearon una estimación que reflejó su grado de irrecuperabilidad de las cuentas por cobrar definidas en el criterio contable B-8 "Cuentas por Cobrar", dicha estimación se obtuvo aplicando lo dispuesto en la NIF C-16.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"-. Las Instituciones de Seguros observaron los criterios señalados en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Para el reconocimiento inicial de cualquier instrumento financiero por pagar, no es aplicable lo establecido en la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

No es aplicable a las Instituciones de Seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Entre las principales características de esta NIF se encuentran las siguientes:

- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso se afectó el monto del pasivo y se amortizó sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incorporó lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero se presentó como un resultado financiero en el estado de resultados consolidado.
- Los conceptos de costo amortizado se valoraron los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Se estableció que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.
- Las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés se presentaron como parte de los resultados de operación.

Los cambios en las políticas contables que resultan de la adopción de las nuevas normas relativas a instrumentos financieros no tuvieron efectos de adopción materiales.

Se han realizado las siguientes evaluaciones sobre la base de los hechos y circunstancias que existían a la fecha de aplicación inicial:

- La determinación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero.
- Las pruebas de SPPI para activos financieros, a fin de concluir si el clausulado de los contratos que amparan los activos financieros, no violentan lo establecido por las NIFs C-2, C-3 y C-20, de tal manera que sean elegibles para ser sujetas a pruebas de deterioro bajo NIF C-16.
- Si una inversión en un instrumento de deuda presentaba un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la nueva normatividad, la Institución asumió que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial.

Las tablas de la siguiente hoja muestran las categorías de medición originales bajo la normatividad anterior y las nuevas categorías de medición bajo la nueva normatividad para cada clase de los activos financieros y pasivos financieros de la Institución al 1 de enero de 2022.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	<i>Nota</i>	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación	Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	Disponibilidades	Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 41,700	41,700
Instrumentos de deuda soberana	7	Para financiar la operación	IFN	1,317,245	682,230
Instrumentos de deuda corporativa	7	Para financiar la operación	IFCV	-	635,015
Instrumentos de deuda corporativa	7	Para financiar la operación	IFN	84,136	54,077
Instrumentos de deuda Corporativa	7	Para financiar la operación	IFCV	-	30,059
Instrumentos de deuda Capital	7	Para financiar la operación	IFN	2,621,956	2,621,956
Otras cuentas por cobrar	-	Otras cuentas por cobrar	Otros activos financieros	149,813	149,813
Total activos financieros				\$ 4,214,850	4,214,850

	<i>Nota</i>	Clasificación original bajo la Normatividad anterior	Nueva clasificación	Importe en libros original	Nuevo importe en libros
Acreedores y reaseguradores	10	Cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	\$ 519,539	519,539
Otras obligaciones	-	Otras cuentas por pagar	Otros pasivos financieros	700,943	700,943
Total pasivos financieros				\$ 1,220,482	1,220,482

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-. La aplicación de esta NIF no generó cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuyó su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modificó la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualizó la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.
- El importe de las provisiones se descontaron cuando el efecto fue importante dentro de los estados financieros consolidados, se consideró importante cuando los desembolsos estuvieron previstos para llevarse a cabo después de doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera consolidada.

La Administración determinó que la adopción de esta NIF no generó efectos importantes.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF D-5 “Arrendamientos”- La Institución aplicó esta NIF a partir del 1 de enero de 2022. Los detalles de los cambios se revelan a continuación:

La Institución eligió aplicar la solución práctica contenida en la NIF D-5 para evaluar qué transacciones son arrendamientos, aplicando los requerimientos de la NIF D-5 únicamente a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos. La definición de arrendamiento según la NIF D-5 se aplicó solo a los contratos celebrados o modificados en o después 1 de enero de 2022.

Como arrendatario, la Institución arrienda las oficinas y espacios de estacionamiento, la Institución clasificó los arrendamientos como arrendamientos operativos en función de su evaluación de si el arrendamiento transfirió significativamente todos los riesgos y recompensas complementarios a la propiedad del activo subyacente, a la Institución. Conforme la NIF D-5, la Institución reconoce los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento para la mayoría de estos arrendamientos, es decir, estos arrendamientos se encuentran en el balance general consolidado.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de su precio independiente relativo.

Arrendamientos anteriormente clasificados como operativos:

Anteriormente, la Institución clasificaba los arrendamientos de propiedades como arrendamientos operativos. En la transición, para estos arrendamientos, los pasivos por arrendamiento reconocidos se valoraron al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados a la tasa incremental de financiamiento de la Compañía al 1 de enero de 2022.

Los activos por derecho de uso se valúan a un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de los pagos de arrendamiento anticipados o acumulados.

La Institución utilizó algunas soluciones prácticas permitidas por la NIF D-5 a arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos entre ellas:

- Aplicó una tasa de descuento única a un conjunto de arrendamientos con características similares.
- Aplicó la NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” para la evaluación de si los arrendamientos son onerosos, ajustando el activo por derecho de uso por la provisión por arrendamientos onerosos reconocida en el estado de situación financiera a la fecha de aplicación inicial.
- No reconoció los activos y pasivos por derecho de uso para arrendamientos cuyo plazo de arrendamiento finaliza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de aplicación inicial.
- No reconoció los activos y pasivos por derecho de uso por arrendamientos de activos de bajo valor.
- Excluyó los costos directos iniciales de la valuación del activo por derecho de uso en la fecha de la aplicación inicial.
- Se utilizó información o circunstancias anteriormente no conocidas, tales como determinar el plazo de arrendamiento, cuando el contrato contiene opciones para extender o terminar el mismo.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Impactos a la fecha de adopción

La Institución reconoció activos adicionales por derecho de uso y pasivos de arrendamiento adicionales. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

Al 1 de enero de 2022	Inmuebles
Activos por derechos de uso	\$ 15,948
Pasivo por arrendamientos	(15,948)

Al valorar los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, la Institución descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de interés incremental al 1 de enero de 2022. La tasa promedio ponderada aplicada es del 5.80%.

(5) Posición en moneda extranjera-

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se indican a continuación:

	2022	2021
Activos	\$ 1,008,015	1,076,534
Pasivos	(472,527)	(410,753)
Posición activa, neta	\$ 535,488	665,781

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el tipo de cambio publicado por el Banco de México fue de \$19.5089 y \$20.4672 (pesos por dólar), respectivamente; asimismo, a esa fecha la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022	2021
<u>Reaseguradora Patria, S. A. (Patria)</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 98,200	49,230
Comisiones sobre primas cedidas	88,741	26,716
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 401,331	130,633
<u>Peña Verde</u>		
<u>Egresos (nota 19a):</u>		
Servicios administrativos	\$ 49,349	78,668
<u>Servicio Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. (SAPV)</u>		
<u>Egresos (nota 19b):</u>		
Servicios administrativos	\$ 137,359	94,715
<u>Noriega y Escobedo, S. C.</u>		
<u>Egresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 2,875	13,270
<u>CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V. (CCSS)</u>		
<u>Ingresos:</u>		
Renta call center	\$ -	282
<u>Egresos:</u>		
Orientación médica telefónica	\$ 24,074	20,479

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integran como sigue:

	2022	2021
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Patria	\$ -	20,738
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Peña Verde	\$ 4,897	-
SAPV	20,428	-
Patria	180,880	-
CCSS	509	-

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(7) Instrumentos financieros-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2022	2021
IFN:		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 788,530	682,230
Instrumentos de deuda corporativa	45,886	54,077
Instrumentos de renta variable	1,322,885	2,435,631
Instrumentos de deuda extranjero	67,667	186,325
Instrumentos en reporto	2,754	25,282
Total IFN	\$ 2,227,722	3,383,545
IFCV:		
Instrumentos de deuda soberana	\$ 1,139,282	635,015
Instrumentos de deuda corporativa	2,005	30,059
Instrumentos de deuda extranjero	81,074	-
Total IFCV	\$ 1,222,361	665,074

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFN tienen tasas de intereses que oscilan entre un 1.48% y 10.80% (0.22% y 7.50% en 2021) y sus vencimientos oscilan entre 5 días y 24 años (3 días y 5 años en 2021).

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFCV tienen tasas de intereses que oscilan entre un 0.58% y 10.76% (0.01% y 8.30% en 2021) y sus vencimientos oscilan entre 2 días y 9 años (3 días y 5 años en 2021).

Los instrumentos de deuda corporativa clasificados como IFN tienen tasas de intereses que oscilan entre un 1.03% y 1.70% (0.43% y 5.37% en 2021) y sus vencimientos oscilan entre 1 día y 2 años (25 días y 3 años en 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022				2021			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total
Instrumentos de deuda soberana								
Valores gubernamentales:								
IFN:								
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 373,816	2,236	20	376,072	114,176	250	134	114,560
Bonos en dólares UMS	39,313	580	(8,578)	31,315	82,827	1,429	(1,655)	82,601
Bonos en dólares MEX	154,167	2,449	(23,372)	133,244	232,142	3,427	3,816	239,385
Banco Nacional de Comercio Exterior en dólares	36,916	306	(4,919)	32,303	38,729	321	(669)	38,381
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (Udibonos)	178,836	453	(11,642)	167,647	167,873	405	8,445	176,723
Otros	48,331	164	(546)	47,949	31,306	146	(872)	30,580
	<u>831,379</u>	<u>6,188</u>	<u>(49,037)</u>	<u>788,530</u>	<u>667,053</u>	<u>5,978</u>	<u>9,199</u>	<u>682,230</u>
IFCV:								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	207,953	816	(19)	208,750	21,093	280	(90)	21,283
Bonos en dólares UMS	4,820	109	(658)	4,271	5,056	115	298	5,469
Nacional Financiera en dólares	412,428	1,994	(762)	413,660	441,706	232	(161)	441,777
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	502,776	317	32	503,125	157,717	138	3	157,858
Otros	9,469	5	2	9,476	8,624	12	(8)	8,628
	<u>1,137,446</u>	<u>3,241</u>	<u>(1,405)</u>	<u>1,139,282</u>	<u>634,196</u>	<u>777</u>	<u>42</u>	<u>635,015</u>
	<u>\$ 1,968,825</u>	<u>9,429</u>	<u>(50,442)</u>	<u>1,927,812</u>	<u>1,301,249</u>	<u>6,755</u>	<u>9,241</u>	<u>1,317,245</u>
Instrumentos de deuda corporativa								
Tasa conocida:								
IFN:								
Del sector no financiero	\$ 50,375	15	(4,504)	45,886	55,399	349	(1,671)	54,077
IFCV:								
Del sector financiero	2,000	1	4	2,005	18,028	20	9	18,057
Del sector no financiero	-	-	-	-	12,000	2	-	12,002
	<u>2,000</u>	<u>1</u>	<u>4</u>	<u>2,005</u>	<u>30,028</u>	<u>22</u>	<u>9</u>	<u>30,059</u>
	<u>\$ 52,375</u>	<u>16</u>	<u>(4,500)</u>	<u>47,891</u>	<u>85,427</u>	<u>371</u>	<u>(1,662)</u>	<u>84,136</u>
Renta variable:								
IFN:								
Del sector financiero	\$ 518	-	(111)	407	-	-	-	-
Del sector no financiero:								
GAP	65,703	-	65,184	130,887	235,043	-	350,636	585,679
WALMEX	60,633	-	48,446	109,079	130,007	-	132,146	262,153
CMOCTEZ	118,507	-	105,412	223,919	125,932	-	147,396	273,328
ALEATIC	111,151	-	59,596	170,747	111,151	-	(12,099)	99,052
GCC	57,857	-	213,987	271,844	94,078	-	547,304	641,382
FEMSA	41,123	-	78,779	119,902	86,279	-	201,935	288,214
Otros	141,646	-	154,454	296,100	150,242	-	135,581	285,823
	<u>596,620</u>	<u>-</u>	<u>725,858</u>	<u>1,322,478</u>	<u>932,732</u>	<u>-</u>	<u>1,502,899</u>	<u>2,435,631</u>
	<u>\$ 597,138</u>	<u>-</u>	<u>725,747</u>	<u>1,322,885</u>	<u>932,732</u>	<u>-</u>	<u>1,502,899</u>	<u>2,435,631</u>
Títulos del extranjero:								
IFN:								
Títulos de capital:								
TS	\$ 1,488	-	295	1,783	162,567	-	(31,827)	130,740
Otros	76,576	-	(10,692)	65,884	50,271	-	5,314	55,585
	<u>78,064</u>	<u>-</u>	<u>(10,397)</u>	<u>67,667</u>	<u>212,838</u>	<u>-</u>	<u>(26,513)</u>	<u>186,325</u>
IFCV:								
Títulos de deuda	81,086	6	(18)	81,074	-	-	-	-
	<u>\$ 159,150</u>	<u>6</u>	<u>(10,415)</u>	<u>148,741</u>	<u>212,838</u>	<u>-</u>	<u>(26,513)</u>	<u>186,325</u>
Deudor por reporte:								
IFN:								
BONDES	\$ 14	-	-	14	12,978	-	-	12,978
BONOS	-	-	-	-	9,728	-	-	9,728
CETES	-	-	-	-	642	-	-	642
BPAG	2,740	-	-	2,740	1,934	-	-	1,934
	<u>\$ 2,754</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,754</u>	<u>25,282</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>25,282</u>

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A. Clasificaciones contables y valores razonables

Las tablas a continuación muestran los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

Activos financieros medidos a valor razonable

		Instrumentos de deuda corporativa		Instrumentos de deuda soberana	
		2022	2021	2022	2021
<u>Valor en libros:</u>					
IFN	\$	45,886	54,077	788,530	682,230
IFCV		2,005	30,059	1,139,282	635,015
Total	\$	47,891	84,136	1,927,812	1,317,245
<u>Valor razonable:</u>					
Nivel 1	\$	45,886	49,071	541,874	568,269
Nivel 2		2,005	35,065	1,385,938	748,976
Total	\$	47,891	84,136	1,927,812	1,317,245

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

B. Medición de los valores razonables

i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y Nivel 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el balance general consolidado, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Instrumentos de deuda soberana	<i>Comparación de mercado:</i> El valor razonable se estima considerando (i) precios proporcionados por el proveedor de precios que reflejan las cotizaciones actuales o recientes para instrumentos idénticos en mercados activos y (ii) precios proporcionados por el proveedor de precios que reflejan las cotizaciones actuales o recientes para instrumentos similares en mercados activos.

Tipo	Técnica de valuación
Instrumentos de deuda corporativa	<i>Comparación de mercado:</i> El valor razonable se estima considerando (i) precios proporcionados por el proveedor de precios que reflejan las cotizaciones actuales o recientes para instrumentos idénticos en mercados activos y (ii) precios proporcionados por el proveedor de precios que reflejan las cotizaciones actuales o recientes para instrumentos similares en mercados activos.

ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 31 de diciembre de 2022, se transfirieron instrumentos de deuda corporativa al valor razonable con cambios en la utilidad integral desde el Nivel 1 al Nivel 2 porque los precios cotizados en el mercado de estos instrumentos de deuda dejaron de estar regularmente disponibles. A fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración usó una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Nivel		Importe	
			2022	2021	2022	2021
1	ALEATIC	*	2	1	\$ 170,746	99,052
CD	SHF	21-4	2	1	1,607	1,605
LD	BONDESD	240404	2	1	-	768

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

C. Administración de riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de reaseguro tomado – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de reaseguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de retrocesión, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

La Institución, a través de sus procedimientos de capacitación y administración, tiene como objetivo mantener un entorno de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados comprendan sus roles y obligaciones.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Análisis de sensibilidad de flujo de efectivo para instrumentos de tasa variable

Una variación razonablemente posible de 100 puntos de base en las tasas de interés a la fecha de los estados financieros habría aumentado (disminuido) el capital contable y el resultado en los montos mostrados en la tabla más abajo. Este análisis asume que todas las otras variables, en particular las tasas de cambio de moneda extranjera, permanecen constantes.

	Resultado del periodo		Capital contable, neto de impuestos	
	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb	Aumento 100 pb	Disminución 100 pb
31 de diciembre de 2022				
Instrumentos de tasa variable	(4,250)	4,364	(2,975)	4,364
31 de diciembre de 2021				
Instrumentos de tasa variable	(3,384)	3,474	(2,369)	3,474

Efectivo y equivalentes al efectivo

La Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$10,332 al 31 de diciembre de 2022 (\$41,700 en 2021). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas de A+(mex) emitida por Fitch.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Inversiones en valores mayores al 3% del valor del portafolio-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Emisor	Serie	Títulos	Valor mercado	Depositario
2022				
Instrumentos de deuda corporativa				
IFN:				
GCC	*	1,097,233	\$ 143,079	INVEX
GCC	*	987,468	128,765	SANTANDER
CMOCTEZ	*	1,922,677	111,457	INVEX
CMOCTEZ	*	1,940,000	112,462	SANTANDER
ALEATIC	*	4,965,000	170,747	INVEX
FEMSA	UBD	790,799	119,902	SANTANDER
WALMEX	*	1,590,300	109,079	SANTANDER
GAP	B	468,878	130,887	SANTANDER
Instrumentos de deuda soberana				
IFCV:				
SHF	23011	209,378,450	\$ 209,255	INVEX
SHF	23014	150,000,000	149,782	INVEX
CETES	230112	20,000,000	199,322	INVEX
CETES	230112	336,220	3,351	TACTIV
IFN:				
BONDESF	230302	1,500,000	150,979	INVEX
Emisor	Serie	Títulos	Valor mercado	Depositario
2021				
Instrumentos de deuda corporativa				
IFN:				
GAP	B	2,075,700	\$ 585,679	SANTANDER
GCC	*	2,526,000	400,245	SANTANDER
GCC	*	1,521,852	241,137	INVEX
FEMSA	UBD	1,809,027	288,214	SANTANDER
CMOCTEZ	*	4,111,785	269,322	INDEVAL
CMOCTEZ	*	61,160	4,006	INVEX
WALMEX	*	3,445,300	262,153	SANTANDER
Instrumentos de deuda extranjero				
IFN:				
TS	*	569,240	\$ 130,740	INVEX

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen inversiones en valores que se mantengan con personas con los que la Institución mantenga vínculos patrimoniales (afiliadas).

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(8) Inmuebles-

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Terreno	\$ 22,623	22,623
Construcción	34,264	34,264
Instalaciones especiales	1,293	1,293
	58,180	58,180
Valuación neta	273,398	259,934
Depreciación acumulada	(41,030)	(38,590)
	232,368	221,344
	\$ 290,548	279,524

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Institución practicó avalúos sobre sus inmuebles, teniendo como resultado un incremento en el valor de los mismos por \$13,464 y \$15,128, respectivamente. El cálculo de la depreciación se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicables para los ejercicios 2022 y 2021 fueron diversas.

(9) Deudores-**Por primas-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

	2022	2021
Vida:		
Individual	\$ 43,907	38,590
Grupo y colectivo	131,090	150,752
	174,997	189,342
Accidentes y enfermedades	656,035	287,411
Daños	563,748	568,501
	\$ 1,394,780	1,045,254

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa el 22% y 17% del activo total a esa fecha, respectivamente.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(10) Reaseguro-

Durante 2022 y 2021, la Institución realizó operaciones de cesión y toma de primas (reaseguro cedido y tomado), como se muestra a continuación:

	2022		2021	
	Cedido	Tomado (nota 13)	Cedido	Tomado (nota 13)
Vida	\$ 64,155	-	94,029	-
Accidentes y enfermedades	262,226	-	188	-
Daños	498,307	14,058	405,228	15,298
	824,688	14,058	499,445	15,298
Primas retrocedidas	11,626	-	9,313	-
	\$ 836,314	14,058	508,758	15,298

(11) Inversiones permanentes-

La inversión en acciones de compañía asociada, se presenta valuada por el método de participación, considerando los resultados y el capital contable de la emisora como se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación en el capital social	Participación en el capital contable	Participación en los resultados del año
31 de diciembre de 2022			
Patria Corporate	10.61%	\$ 56,218	(20,136)
31 de diciembre de 2021			
Patria Corporate	10.61%	\$ 76,353	16,484

(12) Otros activos-

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza a continuación:

	2022	2021
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 28,355	29,491
Equipo de cómputo	75,487	73,044
Equipo de transporte	32,261	37,003
Activos por derecho de uso (nota 16)	31,987	-
Diversos	2,394	2,398
	170,484	141,936
Depreciación acumulada	(132,316)	(126,810)
	\$ 38,168	15,126

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución realizó adiciones y bajas de activo fijo por \$37,997 y \$9,449, respectivamente. La depreciación acumulada que se canceló por el activo dado de baja ascendió a \$8,303.

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021, la depreciación del ejercicio ascendió a \$13,809 y \$8,751, respectivamente.

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluye principalmente el inventario de salvamentos por realizar, el cual asciende a \$21,527 y \$11,639, respectivamente, pagos provisionales de impuesto sobre la renta por \$43,435 y \$33,873, respectivamente, pagos anticipados por \$146,796 y \$53,128, respectivamente y activo por PTU e ISR diferidos (correspondiente a General de Salud) por \$59,191 y \$28,792 respectivamente.

(13) Primas emitidas y primas anticipadas-**Primas emitidas-**

El importe de primas emitidas por la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se analiza como se muestra a continuación:

	2022	2021
<u>Vida:</u>		
Individual	\$ 142,436	137,468
Grupo y colectivo	451,114	568,608
	593,550	706,076
<u>Accidentes y enfermedades</u>	1,110,711	554,577
<u>Daños:</u>		
Responsabilidad civil	78,089	104,015
Transportes	126,586	97,796
Incendio puro	91,330	79,467
Terremoto y huracán	69,303	60,796
Automóviles	1,283,022	1,151,635
Diversos	98,173	86,914
Agrícola y pecuario	277,249	188,717
	2,023,752	1,769,340
<u>Reaseguro tomado (nota 10)</u>	14,058	15,298
	\$ 3,742,071	3,045,291

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Primas anticipadas-

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2023 o inició en el ejercicio 2022, respectivamente. Las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2022	2021
<u>Primas anticipadas emitidas</u>		
Vida:		
Individual	\$ 5,275	-
Grupo y colectivo	14,387	6,452
	19,662	6,452
Accidentes y enfermedades	57,534	74,657
Daños:		
Responsabilidad civil	792	520
Automóviles	46,979	48,529
Marítimo y transportes	2,808	124
Incendio	182	32
Agrícola	181	1,511
Diversos	10,832	6,568
	61,774	57,284
Total de primas anticipadas emitidas	\$ 138,970	138,393
<u>Primas anticipadas cedidas</u>		
Daños:		
Responsabilidad civil	\$ 218	283
Automóviles	66	163
Marítimo y transportes	142	45
Incendio	132	16
Agrícola	167	715
Diversos	2,967	2,186
Total de primas anticipadas cedidas	\$ 3,692	3,408
Incremento de la reserva de riesgos en curso, neto de reaseguro	\$ (122,047)	(109,983)
Comisiones a agentes	13,232	12,151
Derechos sobre pólizas	4,473	4,805

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 mostrados en los balances generales consolidados, relacionados a las primas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	2022	2021
Deudor por primas	\$ 164,641	166,182
Participación de reaseguradores en riesgos en curso	3,692	3,408
Institución de seguros cuenta corriente	(3,692)	(3,408)
Reserva de riesgos en curso	(122,047)	(109,983)
Derechos sobre pólizas	(4,473)	(4,805)
Recargos sobre primas	(1,256)	(1,185)
Comisiones por devengar	(13,232)	(12,151)
Impuesto al valor agregado por devengar	(19,942)	(21,799)

(14) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta.
2. Desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión de riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones.
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 18b).

En la siguiente hoja se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados de General de Seguros y General de Salud.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Seguros						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas ¹	\$ 508,297	317,093	412,406	1.1	1.1	1.1
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 303,677	607,466	317,401	1.6	1.9	1.6
Capital mínimo pagado ³	\$1,131,800	1,022,986	2,067,572	7.9	7.7	14.9

Cobertura de requerimientos estatutarios de General de Salud						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	2022	2021	2020	2022	2021	2020
Reservas técnicas ¹	\$ 82,875	45,243	170,020	1.2	1.1	1.5
Requerimiento de capital de solvencia ²	\$ 16,396	36,855	119,715	1.1	1.5	3.6
Capital mínimo pagado ³	\$ 125,162	149,077	263,438	11.3	14.2	22.7

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.² Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).³ Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.**(15) Beneficios a los empleados-**

Durante el ejercicio de 2011, la Institución constituyó un plan de pensiones mixto (Grupo 1), al cual fue traspasado el personal cuyo derecho de jubilación se alcanzaba después de transcurridos 8 años al momento de iniciar este plan, el cual cubre a los empleados que al momento de su jubilación cuenten con al menos 10 años de servicio. Los beneficios se basan en que la Institución iguala las aportaciones del participante (contribución definida) y garantiza que la subcuenta "Empresa" de la cuenta individual de retiro tendrá un saldo de al menos el equivalente a 3 meses más 20 días de sueldo base por año de servicio al momento de su jubilación (beneficio mínimo garantizado).

Asimismo, los trabajadores que tienen el derecho de jubilarse dentro de los próximos 8 años continuaron con el plan de pensiones de beneficios definidos (Grupo 2) que cubre al personal que alcance la edad de 55 años con al menos 35 años de servicio pensionable o bien alcance la edad de 60 años independientemente de su servicio pensionable. Los beneficios de este plan se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados.

La política de la Institución para fondear los planes de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y beneficios pagados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron como se muestran a continuación:

	Aportaciones a los fondos		Beneficios pagados de los fondos	
	2022	2021	2022	2021
Prima de antigüedad	\$ 1,579	1,717	-	-
Plan de pensiones	5,759	7,357	11,889	8,019
	\$ 7,338	9,074	11,889	8,019

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(m), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Los componentes del costo de beneficios definidos, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los que se muestran a continuación:

	Prima de Antigüedad		Indemnización Legal		Plan de pensiones	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ 1,273	1,410	1,289	1,858	2,565	5,324
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	127	168	833	547	944	1,395
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	(13,469)	(870)	18,330	(495)	(7,218)	(9,141)
Costo (ingresos) de beneficios definidos y remediones del PNBD	\$ (12,069)	708	20,452	1,910	(3,709)	(2,422)
Remediciones generadas en el año y saldo final de remediciones del PNBD	\$ 13,469	870	(18,330)	851	7,218	9,141
Saldo inicial de PNBD	\$ 1,582	2,591	11,528	9,618	12,144	21,923
Costo de beneficios definidos	(12,069)	708	20,452	1,910	(3,709)	(2,422)
Aportaciones al plan	(1,579)	(1,717)	-	-	(5,759)	(7,357)
Saldo final del PNBD	\$ (12,066)	1,582	31,980	11,528	2,676	12,144
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 13,149	9,719	31,980	11,528	106,928	131,113
Activos del plan	(25,215)	(8,137)	-	-	(104,252)	(118,971)
Situación financiera de la obligación	\$ (12,066)	1,582	31,980	11,528	2,676	12,142

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para la presentación de la Obligación por beneficios definidos del Plan de pensiones de General de Salud se descontó el saldo de la subcuenta de “Beneficio mínimo garantizado” que corresponde a los saldos remanentes de las cuentas individuales y que asciende a \$312 y \$91 en 2022 y 2021, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución presenta una insuficiencia en su reserva para obligaciones laborales por \$7,054. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la contribución definida asciende a \$99,078 y \$77,227, respectivamente.

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son:

	2022	2021
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:		
Plan de pensiones	9.43%	8.20%
Retiro	9.43%	8.20%
Terminación	9.43%	8.20%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros		
Grupo 1	Variable	5.00%
Grupo 2	Variable	5.00%
Tasa nominal de rendimiento esperado de activos del plan	9.43%	8.20%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	10 años	14 años

(16) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Institución arrienda instalaciones. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 3 años, con una opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada tres años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquiler adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la Institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La Institución arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Institución ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Institución es un arrendatario:

Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

	Inmuebles
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 15,948
Adiciones	16,039
Depreciación del año	(7,751)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 24,236

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Montos reconocidos en resultados:

Arrendamiento bajo la NIF D-5	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 1,035

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$8,408.

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 31 de diciembre de 2022 son como sigue:

	Moneda	Tasa de interés nominal	Año de vencimiento
Inmuebles	Pesos	5.80%	2022-2025

(17) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en la utilidad (PTU))-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El (beneficio) gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	2022	2021
En los resultados del período:		
ISR diferido	\$ (258,795)	(39,059)
En el capital contable:		
ISR diferido	\$ 18,022	14,158

En la siguiente hoja se presenta en forma condensada las conciliaciones individuales entre el resultado contable antes de ISR y PTU por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 de General de Seguros y General de Salud.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022		2021	
	General de Seguros	General de Salud	General de Seguros	General de Salud
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (940,024)	(80,379)	(84,193)	(12,535)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	17,653	(7,134)	9,883	(12,815)
PTU causada y diferida	(64,308)	(4,574)	(4,788)	(7,782)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	5,087	-	340	-
Gastos no deducibles	34,537	7,876	30,991	3,757
Efecto neto de provisiones	(25,270)	54,897	108,172	3,925
Utilidad (pérdida) por valuación de inversiones	807,558	15,958	(134,427)	(9,579)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(23,042)	-	(94,554)	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(56,577)	-	(140,579)	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	(3,889)	-	(4,810)	-
Efecto neto de primas en depósito	(4,073)	6,725	3,783	(4,080)
Método de participación, neto	74,689	-	122,348	-
Castigos, neto	12,241	-	82,737	-
Otros, neto	(12,255)	3,137	6,041	1,866
PTU pagada del ejercicio anterior	(253)	-	(9,891)	-
Resultado fiscal	\$ (177,926)	(3,494)	(108,947)	(37,243)

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no generó base gravable para la determinación de PTU causada.

Los efectos de impuestos a la utilidad por diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detallan en la siguiente hoja.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2022	2021
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (188,411)	(433,892)
Inmuebles	(76,873)	(73,312)
Mobiliario y equipo	(558)	(576)
Diversos	(30,681)	8,724
Estimación para castigos	29,247	28,342
Gastos amortizables	912	418
Primas en depósito	13,706	12,914
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(15,676)	(963)
PTU, neta	15,424	35,434
Provisiones	110,368	97,949
Obligaciones por beneficios a los empleados, neto	3,789	6,900
Pérdida fiscal	103,156	45,252
Subtotal	(35,597)	(272,810)
Exceso en el registro	(1,917)	(5,477)
Pasivo por ISR diferido, neto	\$ (37,514)	(278,287)

El reconocimiento del pasivo por ISR diferido en los ejercicios 2022 y 2021, originó cargos (abonos) al "Superávit por valuación" por \$18,022 y \$14,158, respectivamente y abonos al "Resultado del ejercicio" por \$(258,795) y (39,059), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Compañía	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2022
2031	General de Salud	\$ 41,427
2032	General de Salud	3,494
2031	General de Seguros	121,003
2032	General de Seguros	177,926
		\$ 343,850

b) PTU diferida

El (beneficio) gasto por PTU diferida se integra como sigue:

	2022	2021
En los resultados del periodo	\$ (68,882)	(12,570)
En el capital contable (superávit por valuación)	6,195	4,310
	\$ (62,687)	(8,260)

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	2022	2021
(Pasivos) activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (62,803)	(144,630)
Inmuebles	(25,624)	(24,437)
Mobiliario y equipo	(186)	(192)
Diversos	(10,227)	2,907
Estimación para castigos	9,749	9,448
Gastos amortizables	304	139
Primas en depósito	4,568	4,304
Obligaciones por beneficios a los empleados, neto	1,263	2,300
Reservas de riesgos en curso a largo plazo	(5,225)	(321)
Provisiones	36,790	32,650
Subtotal	(51,391)	(117,832)
Exceso en el registro	(28)	3,726
Pasivo por PTU diferida, neto	\$ (51,419)	(114,106)

El pasivo neto por ISR y PTU diferido se presenta en el rubro de "Créditos diferidos", y los activos por ISR y PTU diferidos en el rubro de otros activos, ambos en el balance general consolidado.

El reconocimiento del pasivo por PTU diferida en el ejercicio 2022 y 2021 originó cargos (abonos) al "Superávit por valuación" por \$6,195 y \$4,310 respectivamente y abonos al "Resultado del ejercicio" por \$(68,882) y \$(12,570), respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(18) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran capital contable:

(a) Estructura del capital contable-

El capital social al 31 de diciembre de 2022 y 2021, está integrado por 33,806,396 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Con fecha 31 de mayo 2021, se recibe "Oficio de Cancelación del Registro Nacional de Valores" por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, confirmando la cancelación de la Serie "GENSEG" en la Bolsa Mexicana de Valores, posteriormente el 18 de junio de 2021 se presentó ante la Comisión la solicitud de aprobación de modificación de los estatutos sociales, en virtud de que la Institución ha dejado de ser una entidad Bursátil. El 16 de febrero de 2022 con oficio 06-C00-41100-01172/2022 la Comisión aprobó las modificaciones a los estatutos sociales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	2022			2021		
	Nominal	Revaluación	Total	Nominal	Revaluación	Total
Capital social pagado	\$ 202,500	169,783	372,283	202,500	169,783	372,283
Reserva legal	166,196	14,555	180,751	166,196	14,555	180,751
Reserva de adquisición de acciones propias	1,949	-	1,949	1,949	-	1,949
Resultado de ejercicios						
Anteriores	942,955	(54,521)	888,434	994,760	(54,521)	940,239
Resultado del ejercicio	(707,054)	-	(707,054)	(51,805)	-	(51,805)
Superávit por valuación	271,662	(149,615)	122,047	233,348	(149,615)	83,733
Exceso en la actualización del capital contable	-	3,069	3,069	-	3,069	3,069
Participación no controladora	1	-	1	1	-	1
Suma del capital contable	\$ 878,209	(16,729)	861,480	1,546,949	(16,729)	1,530,220

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$176,559 (\$164,444 General de Seguros y \$12,115 General de Salud) equivalente a 24,838,600 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto en donde se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2021, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$164,073 (\$152,816 General de Seguros y \$11,257 General de Salud) equivalente a 24,838,600 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.605597 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020.

(c) Pérdida integral-

La pérdida integral, que se presenta en el estado consolidado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la pérdida neta:

	2022	2021
Pérdida neta	\$ (707,054)	(51,805)
Superávit por valuación de inmuebles	13,463	15,128
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de inmuebles y reservas en curso a largo plazo	(24,217)	(19,168)
Resultado por valuación de inversiones	26	-
Superávit por valuación de reservas de riesgos en curso a largo plazo	49,042	32,534
Pérdida integral	\$ (668,740)	(23,311)

(d) Dividendos-

El 25 de noviembre de 2021, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$360,375, a razón de \$10.66 pesos por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

(e) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2022 dicho fondo ordinario asciende a \$180,751 cifra que no ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(19) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a) En los ejercicios de 2022 y 2021, la Institución mantiene un contrato de vigencia indefinida con Peña Verde, para el pago de servicios administrativos. El importe total de los pagos realizados en virtud de dicho contrato en los ejercicios 2022 y 2021, ascendió a \$49,349 y \$78,668, respectivamente. (Nota 6).
- (b) Desde el ejercicio 2021, la Institución tiene celebrado un contrato de vigencia indefinida con Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. para el pago de servicios administrativos en materia de cumplimiento del sistema de Gobierno Corporativo y normatividad. El importe total de los pagos realizados en virtud de dicho contrato en los ejercicios 2022 y 2021, ascendió a \$137,359 y \$94,715, respectivamente. (Nota 6).
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(m).
- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(20) Comisiones contingentes-

En los ejercicios de 2022 y 2021, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos en los ejercicios 2022 y 2021, ascendió a \$303,543 y \$287,140, respectivamente, representando el 10.2% y 10.5% para General de Seguros, el 2.7% y 4.3% para General de Salud, de la prima emitida en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo a lo siguiente:

- (a) Para productos de vida se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con la conservación de la cartera y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (b) Para productos de gastos médicos mayores se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento, con la siniestralidad y con la generación de nuevos negocios. Para todos los productos las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma trimestral y anual.
- (c) Para productos de daños se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con la siniestralidad, en donde las bases y criterios de participación en los acuerdos así como de la determinación de las comisiones contingentes están directamente relacionados con las primas pagadas y la siniestralidad de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (d) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.
- (e) Para productos de salud, toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función al nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina "Promotores", que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales, con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

(21) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las NIF y Mejora que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

(Continúa)

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera

El 28 de noviembre de 2022 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 12/22 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el CINIF, entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables es la siguiente:

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

La administración estima que la adopción de esta NIF no generará efectos importantes.

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. y subsidiaria

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

EJERCICIO: 2022

Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen

24 de marzo de 2023

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. y subsidiaria, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C. P. C. Juan Carlos Laguna Escobar
Registro No. AE12732019 ante la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS

INSTITUCION: General de Seguros, S. A. y subsidiaria

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

BALANCE GENERAL

EJERCICIO

2022

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
A C T I V O			
Inversiones	3,746,685	3,746,685	-
Valores y Operaciones con Productos Derivados	3,447,329	3,447,329	-
Valores	3,447,329	3,447,329	-
Gubernamentales	1,927,812	1,927,812	-
Empresas Privadas	1,370,776	1,370,776	-
Tasa Conocida	47,891	47,891	-
Renta Variable	1,322,885	1,322,885	-
Extranjeros	148,741	148,741	-
Valores restringidos	-	-	-
Deudor por reporto	2,754	2,754	-
Cartera de crédito (neto)	6,054	6,054	-
Cartera de Crédito Vigente	6,238	6,238	-
(-) Estimación para Castigos	(184)	(184)	-
Inmuebles (neto)	290,548	290,548	-
Inversiones para Obligaciones Laborales	129,957	129,957	-
Efectivo y equivalentes de efectivo	10,332	10,332	-
Caja y Bancos	10,332	10,332	-
Deudores	1,484,615	1,484,615	-
Por Primas	1,394,780	1,394,780	-
Deudor por Prima y por Subsidio Daños	4,939	4,939	-
Agentes y Ajustadores	17,452	17,452	-
Documentos por cobrar	632	632	-
Otros	164,471	164,471	-
(-) Estimación para Castigos	(97,659)	(97,659)	-
Reaseguradores y Reafianzadores	569,138	569,138	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	47,248	47,248	-
Importes Recuperables de Reaseguro	523,649	523,649	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	(1,759)	(1,759)	-
Inversiones Permanentes	58,098	58,098	-
Asociada	56,218	56,218	-
Otras Inversiones permanentes	1,880	1,880	-
Otros Activos	318,822	318,822	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	38,168	38,168	-
Activos Adjudicados (Neto)	600	600	-
Diversos	270,949	270,949	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	9,105	9,105	-
Suma del Activo	6,317,647	6,317,647	-
Pasivo			
Reservas Técnicas	3,925,830	3,925,830	-
De Riesgos en Curso	1,889,195	1,889,195	-
Seguros de Vida	515,384	515,384	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	457,672	457,672	-
Seguros de Daños	916,139	916,139	-
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir	937,690	937,690	-
Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	814,761	814,761	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste asignados a los Siniestros	62,011	62,011	-
Por Fondos en Administración	12,739	12,739	-
Por Primas en Depósito	48,179	48,179	-
Reserva de Contingencia	-	-	-

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS

INSTITUCION: General de Seguros, S. A. y subsidiaria

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

BALANCE GENERAL

EJERCICIO

2022

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Reserva de Riesgos Catastróficos	1,098,945	1,098,945	-
Reservas para Obligaciones Laborales	145,003	145,003	-
Acreedores	546,550	546,550	-
Agentes y Ajustadores	310,524	310,524	-
Fondos en Administración de Pérdidas	1,854	1,854	-
Diversos	234,172	234,172	-
Reaseguradores y Reafianzadores	340,995	340,995	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	330,462	330,462	-
Otras Participaciones	10,533	10,533	-
Otros Pasivos	497,789	497,789	-
Provisiones para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	24	24	-
Provisiones para el Pago de Impuestos	6,181	6,181	-
Otras Obligaciones	304,932	304,932	-
Créditos Diferidos	186,652	186,652	-
Suma del Pasivo	5,456,167	5,456,167	-
Capital			
Participación controladora:			
Capital Social	425,748	425,748	-
Capital No Suscrito	(53,465)	(53,465)	-
Reservas:	182,700	182,700	-
Legal	180,751	180,751	-
Para Adquisición de Acciones Propias	1,949	1,949	-
Superavit por Valuación, neto	122,047	122,047	-
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	888,434	888,434	-
Resultado o Remanente del Ejercicio	(707,054)	(707,054)	-
Exceso en la actualización del capital contable	3,069	3,069	-
Suma del capital contable participación controladora	861,479	861,479	-
Participación no controladora	1	1	-
Suma del capital contable	861,480	861,480	-
Suma del Pasivo y Capital	6,317,647	6,317,647	-
Orden			
Fondos en Administración	12,146	12,146	-
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales	81,568	81,568	-
Cuentas de Registro	1,435,238	1,435,238	-
Garantías Recibidas por Reporto	36,764	36,764	-

COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS

INSTITUCIÓN: General de Seguros, S. A. y subsidiaria

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Juan Carlos Laguna Escobar

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO

2022

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Primas			
Emitidas	3,742,071	3,742,071	-
(-) Cedidas	836,314	836,314	-
De Retención	2,905,757	2,905,757	-
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	214,630	214,630	-
Primas de Retención Devengadas	2,691,127	2,691,127	-
(-) Costo Neto de Adquisición	690,573	690,573	-
Comisiones a Agentes	439,778	439,778	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	227,846	227,846	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	571	571	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	(225,121)	(225,121)	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	27,137	27,137	-
Otros	220,362	220,362	-
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	2,404,170	2,404,170	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	2,426,665	2,426,665	-
Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	(22,495)	(22,495)	-
Utilidad Técnica	(403,616)	(403,616)	-
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	105,585	105,585	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	105,585	105,585	-
Utilidad (Pérdida) Bruta	(509,201)	(509,201)	-
(-) Gastos de Operación Netos	503,810	503,810	-
Gastos Administrativos y Operativos	331,016	331,016	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	153,345	153,345	-
Depreciaciones y Amortizaciones	19,449	19,449	-
Pérdida de la Operación	(1,013,011)	(1,013,011)	-
Resultado Integral de Financiamiento	67,298	67,298	-
De Inversiones	123,861	123,861	-
Por Venta de Inversiones	743,068	743,068	-
Por Valuación de Inversiones	(823,515)	(823,515)	-
Por Recargo sobre Primas	29,357	29,357	-
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(345)	(345)	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	238	238	-
Otros	11,371	11,371	-
Resultado Cambiario	(16,737)	(16,737)	-
Participación en el resultado de inversiones permanentes	(20,136)	(20,136)	-
Utilidad antes de Impuestos a la Utilidad	(965,849)	(965,849)	-
(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad	(258,795)	(258,795)	-
Utilidad antes de Operaciones Discontinuas	(707,054)	(707,054)	-
Utilidad del Ejercicio	(707,054)	(707,054)	-

--